

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 645

(3 de julio de 2013)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2013

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011 y el Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 14 de junio de 2013, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VE-CM-009-2013, cuyo objeto es: *“SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-LP-005-2012 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR “LOBOGUERRERO-BUGA”.*

Que desde el 14 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de Consultoría que se derive del presente Concurso de Méritos, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.307.556.578) pesos constantes del 31 de diciembre de 2011, valor que incluye el IVA. Como quiera que el cálculo del presupuesto atienda todos los gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del interventor, el monto del contrato se estableció a precio global fijo.	TREINTA Y SEIS (36) MESES

Que el valor del Contrato de Consultoría que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos se encuentra respaldado por la Autorización Cupo de Vigencias Futuras avaladas en la sesión del 6 de Marzo de

2013 del Consejo de Política Fiscal –CONFIS, como consta en el oficio N° 2-2013-008448 del 13 de Marzo de 2013 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Confis del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los Pliegos de Condiciones incluido el Anexo de Requerimientos Técnicos del Contrato de Consultoría, Los Estudios y documentos previos, para el presente Concurso de Méritos Abierto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día tres (3) de julio de 2013, la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2013, el cual tiene por objeto: *“SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-LP-005-2012 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR “LOBOGUERRERO-BUGA”.*

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presente proceso se encuentra respaldado por la Autorización Cupo de Vigencias Futuras avaladas en la sesión del seis (6) de Marzo de 2013 del Consejo de Política Fiscal –CONFIS, como consta en el oficio N° 2-2013-008448 suscrito el trece (13) de Marzo de 2013 por el Secretario Ejecutivo del Confis del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el presente proceso se cuenta con la Autorización Cupo de Vigencias Futuras, para el contrato que se suscriba, por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.307.556.578.00) pesos constantes del 31 de diciembre de 2011, valor que incluye el IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	<u>3 de julio</u> de 2013
Audiencia de Aclaración de Pliegos	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI – Oficina de Correspondencia – 2º Piso o al correo: vjvecm009-2013@ani.gov.co	<u>5 de julio de 2013 a las 10:00 am</u>
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Auditorio 2º piso Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia Fax: (+ 57 1) 3240800	<u>Hasta el 11 de julio</u> de 2013
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones	Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	<u>15 de julio de</u> 2013

CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio 2º piso Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia Fax: (+ 57 1) 3240800	<u>19 de julio de 2013 a las 10:00 a.m.</u>
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	<u>19 al 26 de julio de 2013.</u>
Publicación del informe de evaluación	Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	<u>26 de julio de 2013.</u>
Traslado del informe de evaluación y observaciones al informe	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI – Oficina de Correspondencia – 2º Piso o al correo: vivecm009-2013@ani.gov.co	<u>29 de julio al 31 de julio de 2013.</u>
Respuesta a las observaciones al informe de Evaluación	Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	<u>8 de agosto de 2013.</u>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	Auditorio 2º piso Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia Fax: (+ 57 1) 3240800	<u>9 de agosto de 2013 a las 3:00 p.m.</u>

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de julio de 2013.

(Original firmado por)

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE